

INTERVENCION DEL PARAGUAY EN LA IX CSM

Señor Presidente,

Permítanme en primer lugar felicitar al Gobierno del Ecuador por la excelente organización de esta Novena Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.

Para la Delegación del Paraguay es importante señalar en este informe que, *el gobierno actual a cargo del **Presidente Don Fernando Lugo se ha comprometido, desde el inicio de su gestión, en proteger los derechos humanos de los migrantes; y por ende, rechazar la criminalización de las personas que se encuentran en situación irregular en los países de destino, teniendo como fundamento de sus principios la Protección, defensa y promoción de los derechos de los migrantes;*** instando por su parte a los gobiernos a "realizar los máximos esfuerzos para regularizar la situación de los migrantes que se encuentran residiendo en condición de irregularidad" rechazando el tratamiento de la irregularidad migratoria como un hecho punible, en el derecho penal, asimismo, rechazar las deportaciones masivas y los abusos de autoridad, y lograr así, que el ser humano sea colocado como centro de las políticas migratorias.

El Gobierno del Paraguay en el esfuerzo de consolidar el desarrollo económico, democrático y social, y teniendo en cuenta que el ciudadano es el destinatario principal de sus esfuerzos, *reconoce su carácter multidimensional del hecho migratorio*, entendiéndolo que la pobreza y la falta de oportunidades, así como las brechas de ingreso y las diferentes condiciones de vida entre las regiones, resultan unas de las causas fundamentales de las migraciones, por ello es su propósito:

- Incorporar los aspectos migratorios en otras agendas internacionales tales como: el comercio internacional, el desarrollo humano, el medio ambiente, la cooperación internacional al desarrollo y al codesarrollo, la salud y el trabajo;
- Y adoptar políticas que pretenden eliminar las causas estructurales de las migraciones, y en consecuencia deben desarrollarse y adoptarse las medidas necesarias para incorporarlas en las legislaciones de cada país.

En lo que respecta a la Lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes:

*En Paraguay, las instituciones públicas, privadas, y OSC (Organización de la Sociedad Civil) se encuentran trabajando conjuntamente por la **Mesa Interinstitucional para la Prevención***

y Combate a la Trata de Personas en la República del Paraguay
coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el presente año, la OIM ha cooperado para el fortalecimiento de la Coordinación General de la Mesa Interinstitucional, a fin de fortalecer y capacitar a los miembros de la misma, y a la Red Trinacional que opera en la Triple Frontera de: Paraguay, Brasil y Argentina.

Asimismo, se publicará una guía de procedimientos para Trata de Personas a fin de capacitar a los funcionarios de la Dirección General de Migraciones; Consulados del Paraguay en el exterior; y formadores en Trata de las distintas instituciones involucradas en el tema.

*Actualmente, una comisión creada para el efecto, esta procediendo a la redacción de una **Ley especial de Trata de Personas**, que otorgara el marco legal, pertinente para una mas eficaz lucha contra este flagelo.*

En la Asistencia consular reciproca, venimos trabajando en:

- "Enfatizar los preceptos establecidos en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares", y en
- Destacar "la importancia de contar con la experiencia positiva de los mecanismos de asistencia consular recíproca de la Comunidad Andina y del MERCOSUR ampliado" y "señalar la conveniencia de un acuerdo de carácter sudamericano para instrumentar la asistencia consular reciproca".

*Paraguay ha ratificado el **Convenio sobre Asistencia Consular Reciproca del Mercosur**, el cual constituye un factor importante en la cooperación de asistencia consular.*

Consideramos que, estos temas que ya son punto de la Agenda del país; deben ser tratados conjuntamente con los países de Origen y aquellos de Destino.

Respecto a la posición adoptada frente a la política migratoria de la Unión Europea (UE), y tomando en consideración los lazos históricos y culturales existentes con la corresponsabilidad de las migraciones:

- El país ha manifestado reiteradamente su rechazo a la Directiva Retorno, adoptada en 2008, que apunta una visión criminalizante del migrante, y a las políticas migratorias restrictivas implementadas.

- Exhortando a la UE a mantener y profundizar los compromisos asumidos en los Objetivos del Milenio, en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y en la jurisprudencia internacional sobre la materia.

Por ello, nuestro país está convencido de que se debe insistir decididamente en la posición regional de rechazo que se tiene referente a la política que aplica la UE, en lo relativo a la Directiva de Retorno que entrara en efecto a partir del año entrante.

Asimismo, consideramos pertinente el tema de la **repatriación**, que **debe tener un carácter digno y ser el resultado de una visión común y la cooperación tanto del país de origen como el país de destino del migrante.**

Cabe señalar que la cooperación de organismos internacionales en el tratamiento de la **repatriación de connacionales latinoamericanos juega un rol importante** en el marco de las actividades a desarrollar en dicho tema.

Este debe orientarse siempre a la **defensa de los derechos del migrante** en el lugar el elegido por éste para su residencia.

Para ello es imprescindible el respeto a los Convenios internacionales, especialmente en materia migratoria. Paraguay ha ratificado todos los Convenios internacionales; ha depositado **recientemente los instrumentos de Acuerdos de Residencia y Regulación Migratoria del Mercosur y Estados Asociados en fecha 28 de julio de 2009.**

Así también, en cuanto a la Atención a las zonas fronterizas de la región; Se están desarrollando programas de cooperación en las zonas de integración fronteriza"; así como en el Mercosur la facilitación de tránsito fronterizo.

En cuanto a la Facilitación de la vinculación de los emigrantes con sus países de origen, estamos realizando el esfuerzo para:

- Facilitar la vinculación con los ciudadanos en el exterior de forma tal que permita la transferencia de habilidades y oportunidades de inversión para contribuir al desarrollo de sus comunidades, al mantenimiento de la cultura de origen y a la organización de las colectividades de migrantes en las sociedades de acogida;
- "Formular y ejecutar programas especiales que faciliten el retorno voluntario y asistido de los nacionales en el exterior";
- Hemos **establecido un Convenio interinstitucional para la financiación de la vivienda propia del migrante paraguayo** en su

propio país, el cual se podrá gestionar a través de los consulados de la república en el exterior.

Asimismo, deseo dejar constancia en nombre del Gobierno del Paraguay nuestra satisfacción por el trabajo conjunto con los Gobiernos de Argentina y Brasil, para llevar adelante el “**Plan Patria Grande**” y la “**Ley de Amnistía**” para la regulación migratoria de nuestros compatriotas.

Paraguay entiende que, por medio de la Red para la Gobernabilidad Migratoria puede lograrse la comunicación más fluida para compartir las experiencias y buenas prácticas en la materia. Así también, se ve la necesidad de profundizar las políticas de vinculación con los ciudadanos, a fin de *lograr la Asistencia y protección de los DDHH de los migrantes, así como la cooperación, desarrollo e integración en América*. También, ***seguir con el Plan de Acción, propuesta en la Reunión Interseccional en los Ejes Estratégicos***.

Por último, quisiera transmitir las conclusiones del **FORO REGIONAL DE REPATRIACIÓN, MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**, que fuera realizado en Asunción, los días 19 y 20 de mayo pasado en el que se coincidió en: *“Definir el tema migratorio como un asunto de interés político internacional, en el marco de una América latina unida y solidaria en defensa de sus connacionales residentes en el exterior”, así como “Buscar consensuar acciones comunes en el región a la aplicación de las directivas de Retorno, y en consecuencia se recomendó “Dar continuidad al foro regional como un ámbito de intercambio continuo de experiencias en materia migratoria”*.

En ese sentido, se vio la necesidad y nos gustaría que, quede plasmado en la Declaración de Quito, la realización del II Foro Regional, para el primer trimestre del año próximo.

Muchas gracias.